

Bogota, martes 14 de julio de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº. 06-034781-00007-0000

Fecha: 2009-07-14 08:21:23 Dep: 2020 NULC-RELACIONE
Tra: 3 MODELO Lva: 1 REGDEPOSITO
Act: 412 REPOSICION SRI, CU Folios: 15

Señor

Giancarlo Marcenaro Jiménez

Superintendente Delegado para la Propiedad Intelectual

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Ref.: Recurso de Reposición
contra la resolución N° 32660
e incidente de nulidad,

Yo Roberto Ramírez Caro C.C. N° 19349928 de Bogota, en mi condición de inventor para la invención denominada "SISTEMA DINAMICO GENERADOR DE PULSOS ELECTRICOS", que mediante escrito radicado en la Superintendencia de Industria y Comercio con el numero 06-034781-00000-0000 del día 10 de Abril de 2006, interpongo reposición, y en subsidio apelación contra su resolución de la referencia, mediante la cual se me denegó el privilegio de patente modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "SISTEMA DINAMICO GENERADOR DE PULSOS ELECTRICOS", para que revoque y en su lugar decrete dicha nulidad.

Fundamento el reclamo en los siguientes hechos:

1° Teniendo en cuenta que el requerimiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, notificado por fijación en lista, de fecha 05 de Marzo de 2009 y con un plazo de treinta días para poderlo contestar y si no me denegarian la patente, pienso que si no fuera porque tuve la suerte de llamar a la Superintendencia a preguntar sobre el estado de gestión de mi patente de modelo de utilidad, ya seria la hora que se me hubiera denegado dicha patente. Pienso que para conocer este oficio de requerimiento, se debería hacer por medio de una notificación de la misma manera que me notificaron la resolución N° 32660, ya que al no conocer dicho requerimiento el resultado es el mismo, como es el de negar el privilegio de la patente. Es mas pienso de nuevo que basados en el requerimiento, para aclarar lo que solicita la Superintendencia, aqui tengo la oportunidad de salir abante con la gestión de mi patente, pero la Superintendencia no me avisa personalmente como si lo hizo con la notificación de la resolución para lo cual tuvo los medios para localizarme personalmente y castigarme con la injusta resolución N° 32660. Con lo anterior se puede notar la inequitativa forma que aplico la Superintendencia para informar por un lado un requerimiento y por el otro una resolución que dentro de sus entrañas llevaba

negarme el privilegio de patente de modelo de utilidad, además si la Superintendencia tiene mis datos personales porque notifica un requerimiento por fijación en lista si ella sabe vuelvo y repito por mis datos personales que yo vivo en la ciudad de Villavicencio. Por lo anterior solicito de manera atenta, se declare la nulidad de lo actuado a partir de la fecha de dicho oficio de requerimiento.

En efecto al no tener la oportunidad de conocer dicha providencia no me pude pronunciar dentro del tiempo requerido para ello, con lo cual se me vulnero mis derechos fundamentales, el derecho a la defensa y al debido proceso.

2º Tal como lo explique en el documento que radique en la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de Mayo del presente año, en el cual preciso que unos funcionarios de la Superintendencia, tanto por teléfono como personalmente me indicaron que el tiempo de proroga eran treinta días, solicito se investigue por lo menos las llamadas que realice en el mes de Abril desde el equipo celular que me asigno el Ministerio del Interior, por condiciones de seguridad ya que soy un profesional afiliado al Sindicato de ECOPETROL, la Unión Sindical Obrera U.S.O. Y que gracias a la gestión de ellos les estoy anexando documentos del Ministerio del Interior y el listado de los teléfonos a donde yo realice llamadas en las cuales se encuentran varios teléfonos pertenecientes a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que esta a su vez, solicite las grabaciones y de esta manera, se pueda despejar la duda de la forma como me orientaron ciertos funcionarios de la Superintendencia con respecto a la pregunta que les hice del tiempo necesario de la proroga. Es importante precisar que con respecto a lo que le solicite muy respetuosamente a la Superintendencia en este documento del que hago referencia en este punto, no obtuve ninguna respuesta.

3º Aunque usted doctor Giancarlo Marcenaro, se basa en una normatividad de artículos amparados por leyes, me parece que la determinación que usted tomo, por el simple hecho de que yo presente una respuesta de aclaración a un oficio de requerimiento emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, con 9 días hábiles de retraso, sin que exista una oportunidad para que se pueda emendar dicho impase que no le hace mal a nadie y que según mi criterio no tengo la culpa, si frustra y castiga mi sueño de aportarle a la ciencia y a la humanidad, una oportunidad practica, de que muchos enfermos sin distinción de clase social, se puedan aliviar y la ciencia tenga mas herramientas para que este mundo y sobre todo nuestra Colombia, sea mas agradable y menos violenta. Que me dice señor Giancarlo Marcenaro de los muchos congresistas que disque perteneciendo al Templo Sagrado donde nacen las leyes, muchos de ellos están en las cárceles y varios de estos por el poder del manejo político, vuelven y salen y van de nuevo a centrarse en ese templo y seguir direccionando mas leyes a su conveniencia, como también pueden haber mas que deben ser investigados por su gestión opaca y nada pasa y todo sigue igual. No quiero pensar y no creo, que la Superintendencia de Industria y Comercio aplica políticas de persecución a los sindicalistas colombianos tal como se ha denunciado internacionalmente a otros entes y lo han comprobado y se han pronunciado en contra de este fenómeno los

60 ~~3~~ 65

países como los Estados Unidos, la Comunidad Europea y organismos internacionales como la O.I.T.

Por lo anterior espero de usted su humana y sabia justicia para resolver mi problema llegando a una feliz y justa solución.

ATENTAMENTE

Roberto Ramirez Caro

ING. ROBERTO RAMIREZ CARO
MATRICULA PROFESIONAL N° CN20600269
CONCEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS
C.C. 19349928 de Bta.
Dirección. Calle 20 N° 43D-43 V/cio (Meta)
N° celular 3108131006

SECRETARIA GENERAL DE INGENIERIA Y COMERCIO

14 JUL 2009

Notificación

Roberto Ramirez Caro
19349928 de Bta.

Tel.

Notificador: Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICADOR

Bogotá, Junio 03 de 2009

Doctor,

Alfredo Mendoza Fortich
Coordinador de Ejecución para la Seguridad
División de Derechos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

215/28 JUN 2009 10:10

Lucio de Ossa.

Respetado doctor:

Yo Roberto Ramírez Caro, con C.C. N° 19349928 soy beneficiario por parte del Ministerio del Interior con un equipo y plan celular N° del celular: 3115616846 de la operadora COMCEL, muy respetuosamente solicito a usted una carta a esta operadora, para que me gestionen copia de las facturas completas en los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año en donde aparecen todos los números telefónicos a donde yo hice marcaciones con dicho equipo. Dicha carta según me indicaron los asesores de COMCEL en Villavicencio, ciudad donde yo resido, la tendría que llevar personalmente.

El motivo de la presente carta es que actualmente estoy tramitando ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una patente de Modelo de Utilidad y de acuerdo a un oficio de requerimiento en esa Institución telefónicamente me informaron que para dar respuesta a dicho oficio tenía un tiempo de prorroga de 30 días, pero la realidad es que son 15 días situación que pone en riesgo mi patente. Jurídicamente la única salida que tengo es demostrar que dicha llamadas las hice del equipo antes mencionado y más exactamente a alguno de los números telefónicos de la Superintendencia de Industria y Comercio siguientes: 5870000-5870284-3820840-6513240.

Por su humana y sabia gestión le quedo muy agradecido.

ATENTAMENTE

Roberto Ramírez Caro

Roberto Ramírez Caro
C.C. N°19349928 de Btá
Calle 20 N° 43D-43 Villavicencio (Meta)



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Al contestar cite este N° DDH-0250

62
62
012687

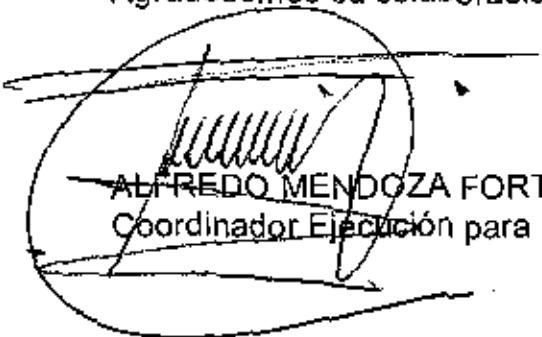
Bogotá DC 11 de junio de 2009

Señores
COMCEL S.A
Villavicencio
Ciudad

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa, autorizamos al señor Roberto Ramírez Cano, identificado con cedula de ciudadanía No.19.349.928 de Bogotá, para que solicite la relación de las llamadas facturadas a la línea celular 3115616846, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2009.

Agradecemos su colaboración,



ALFREDO MENDOZA FORTICH
Coordinador Ejecución para la Seguridad



Libertad y Orden
CLÁUSULA DE PERMANENCIA

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Yo, **ALFREDO MENDOZA FORTICH**, mayor de edad con la CC No. **78.735.333 de chimú(c)**, titular de /la línea celular **No 3115616846** FECHA DE ADQUISICION **22/07/2005**

Por medio del presente escrito manifiesto que en razón del subsidio de (los) equipo (s) terminal(es) relacionados en Anexo adjunto por parte de COMCEL, acepto de manera voluntaria, libre y espontánea, suscribir una nueva cláusula de permanencia al contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Móvil Celular referencia por un período de 12 meses, diferente a la inicialmente suscrita.

En el evento de incumplimiento de la permanencia antes pactada, El Suscriptor pagará incondicionalmente a COMCEL por los costos y gastos en que ocurrió para prestar EL SERVICIO, hasta la suma de cuatro mil veinte (4020) UVR's la cual disminuirá proporcionalmente de acuerdo con el tiempo transcurrido desde cuando suscribió cláusula de permanencia mínima.

El presente contrato incluye cláusulas de permanencia mínima, prorroga automática y / o sanciones multas por terminación anticipada.

Una vez hayan sido aceptadas expresamente por el suscriptor, lo vinculan de acuerdo a las condiciones previstas en el presente contrato.

De conformidad con las normas pertinentes; y en especial las del capítulo 7º VIII de la ley 142 de 1994 contra los actos de negativa al contrato; suspensión; terminación; corte y facturación que realice la empresa proceden el recurso de reposición; y el de apelación en casos en que expresamente lo consagra la ley.

CLÁUSULA DE CONDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

COMCEL expresamente manifiesta que durante la prestación del servicio de Telefonía Móvil Celular al suscriptor es posible que se presente el fenómeno de caída de llamadas, y el Suscriptor expresamente acepta esta situación. En los casos en que COMCEL se encuentre dentro del indicador de caída de llamadas pactado con el Ministerio de Comunicaciones en Otro Sí de fecha 26 de marzo de 2004 del contrato de concesión No. 0000004, 0000005, 0000006 de 1994, se le cobrarán al Suscriptor la totalidad de llamadas completadas y no habrá compensación alguna, así el usuario haya tenido que realizar una nueva llamada, ya que el anterior porcentaje de caída de llamadas está incluido dentro de las tarifas.

Si el Ministerio de Comunicaciones determina que COMCEL S.A. incumple el indicador de caída de llamadas que se pactó con el Ministerio de Comunicaciones en Otro Sí de fecha 26 de marzo de 2004 del contrato de concesión No. 0000004, 0000005, 0000006 de 1994, cuyo Anexo Técnico contiene el valor del indicador del porcentaje de llamadas caídas, COMCEL S.A. le compensará al Suscriptor con tiempo al aire; equivalente al total del número de segundos faltantes para llegar al minuto en el momento de las caídas de llamadas presentadas, solo si se configuran las siguientes condiciones: Si en la prestación del servicio de telefonía móvil celular que presta COMCEL S.A. al Suscriptor se le presentara un porcentaje de caída de llamadas superior al 3% del total de las llamadas completadas en un período de tres meses consecutivos y de acuerdo con el calendario trimestral pactado en los contratos de concesión con el Ministerio de Comunicaciones, previa comprobación por parte de COMCEL. En ningún caso COMCEL S.A. será responsable por lucro cesante o daño emergente.

CLÁUSULA DE DESBLOQUEO DEL EQUIPO TERMINAL Y DE LA TARJETA DE PROGRAMACIÓN

Una vez transcurrido el período de permanencia mínima derivado del subsidio otorgado por COMCEL al SUSCRITOR, y previa solicitud escrita del SUSCRITOR, COMCEL desactivará el bloqueo del equipo terminal y de la tarjeta de programación o indicará al SUSCRITOR como hacerlo.

Firma del Suscriptor

Nombre: **ALFREDO MENDOZA FORTICH**
No. de línea: **64-639.294** de Bogotá
Fecha: **11/06/2009**



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
Número Celular 3115616846
Código Interno 8.21514676.00.00.102539
Página No. 6261/16424

DETALLE DE CARGOS PARA MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PLAN

Plan Cerrado Especial. Minutos Incluidos 300 a Celulares y Fijos 24 horas. Tarifa Tiempo al Aire. Valor Minuto Adicional a Celulares y Fijos con Tarifa Ampo. CFM: \$48,163 IVA Incluido.

Lineas activadas a partir de Nov 22/04 deben estar el día en pago para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

CARGOS FIJOS

	Desde	Hasta	Valor	IVA	Total
Cargo Fijo Mensual GSM	12-Mar-2004	01-Abr-2005	37,636.00	7,527.20	45,163.20
		Subtotal \$	37,636.00	7,527.20	45,163.20

TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO Cel.: 3115616846

Minutos Incluidos y Obsequios	307.00				
Minutos con Costo	0.00				
	Duración	Valor	IVA	Total	
Consumo Grupos incluido dentro del Plan	307.00	0.00	0.00	0.00	
Llamadas a Números Especiales, Servidos y Destinos					
No Incluido dentro del Plan	0.00	0.00	0.00	0.00	
Larga Distancia Internacional - Tiempo al Aire	0.00	0.00	0.00	0.00	
Larga Distancia Internacional - Cobros TPBCLDI	0.00	0.00	0.00	0.00	
Roaming Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Subtotal \$	0.00	0.00	0.00	

TOTAL DETALLE DE CARGOS \$ 37,636.00 7,527.20 45,163.20

CONSUMO DE MINUTOS EN LOS ULTIMOS PERIODOS

Consumo por minutos	AGO-SEP	SEP-OCT	OCT-NOV	NOV-DIC	DIC-ENE	ENE-FEB	PROM
Total	315	311	321	283	295	304	305

* No incluye llamadas a números especiales, servicios y destinos no incluidos dentro del plan.

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.: 3115616846

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	Vir. Interno Tiempo Aire	Vir. Tiempo al Aire	Total (\$)
02-Feb	16:40	31156783960	1:00	1:00	0.00	0.00
02-Feb	17:46	31156783960	4:00	1:00	0.00	0.00
02-Feb	17:50	31156783960	5:00	1:00	0.00	0.00
03-Feb	16:12	0312500403	14:30	1:00	0.00	0.00
03-Feb	16:26	0312500403	5:00	1:00	0.00	0.00
04-Feb	16:28	31245083598	1:00	1:00	0.00	0.00
04-Feb	19:18	3153942373	9:00	1:00	0.00	0.00
04-Feb	19:46	0312500403	3:30	1:00	0.00	0.00
05-Feb	20:15	0312500403	2:00	1:00	0.00	0.00
05-Feb	20:40	0318850631	3:00	1:00	0.00	0.00
05-Feb	21:13	3124339877	14:00	1:00	0.00	0.00
07-Feb	21:06	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
07-Feb	21:17	31156783960	7:00	1:00	0.00	0.00
08-Feb	16:58	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
08-Feb	17:33	0312544074	1:00	1:00	0.00	0.00
08-Feb	17:18	3152989430	8:00	1:00	0.00	0.00
10-Feb	19:10	0312500403	6:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	07:28	3200477430	8:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	07:57	3200477430	3:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	07:40	3203477430	1:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	07:42	3203477430	4:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	17:48	0312500403	8:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	17:56	0315403073	3:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	20:08	0312500403	10:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	20:16	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
11-Feb	21:26	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
12-Feb	19:28	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
12-Feb	21:33	0312500403	1:00	1:00	0.00	0.00
12-Feb	21:35	0316350637	8:00	1:00	0.00	0.00
12-Feb	19:49	0312500403	2:00	1:00	0.00	0.00
13-Feb	21:08	3124339877	8:00	1:00	0.00	0.00
13-Feb	22:14	0314310600	8:00	1:00	0.00	0.00
15-Feb	16:04	3152461176	1:00	1:00	0.00	0.00

Algunas llamadas
a la SIC

65 ~~65~~



MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
 Número Celular 3115616846
 Código interno 8.21514676.00.00.102339
 Página No. 6262/18424

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vir Umbrío Tiempo Aire	Vir Tiempo al Aire	Totales
15-Feb	20:12	0312500400	1:00	1.00	0.00	0.00
15-Feb	20:00	0312408651	4:00	1.00	0.00	0.00
16-Feb	10:37	0812344777	6:00	1.00	0.00	0.00
17-Feb	10:27	0312500400	2:00	1.00	0.00	0.00
18-Feb	11:15	3137776499	8:00	1.00	0.00	0.00
18-Feb	15:43	0312344777	4:00	1.00	0.00	0.00
18-Feb	10:53	0312344777	6:00	1.00	0.00	0.00
19-Feb	11:03	0312344777	2:00	1.00	0.00	0.00
19-Feb	12:49	0316102600	3:00	1.00	0.00	0.00
19-Feb	18:24	0312500400	16:00	1.00	0.00	0.00
20-Feb	14:57	0309518261	2:00	1.00	0.00	0.00
21-Feb	19:37	3124309806	4:00	1.00	0.00	0.00
21-Feb	20:04	0312408651	5:00	1.00	0.00	0.00
21-Feb	20:26	0354220840	4:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	10:09	0310102600	2:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	10:52	0310102600	8:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	15:12	0312500400	1:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	15:12	0812500400	4:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	16:16	3203471430	7:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	15:28	0312500400	1:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	15:29	0312500400	1:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	16:15	3008367552	10:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	18:32	0312344308	4:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	18:37	0312344308	2:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	18:38	0312344308	1:00	1.00	0.00	0.00
23-Feb	21:57	0312408651	18:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	08:43	3152688438	1:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	11:29	0312344308	16:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	16:44	3158014284	1:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	16:00	0312344308	1:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	15:32	0312344308	1:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	18:08	0312344308	1:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	18:09	3143318836	20:00	1.00	0.00	0.00
24-Feb	18:29	3143318836	4:00	1.00	0.00	0.00
Subtotal			307:00		40.00	50.00

A: Minutos editoriales a los 5 minutos sin costo del servicio
 B: 5 primeros minutos de la llamada en costo del servicio

Algunos
 Llamada
 a la BIC

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA INFORMACIÓN DE NUMERACIÓN DE INTERVALLO No. 4150000 AL AGOSTO DE 2008

DETALLE DE CARGOS PARA MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PLAN

Plan Cerrado Especial, Minutos Incluidos 300 a Celulares y Fijos 24 horas. Talla Tiempo al Aire: Valor Minutos Adicional a Celulares y Fijos con Tarifa Amigo. CTA: \$45,163 IVA incluido.

Lineas activadas a partir de 09:00 22:00 deben estar al día en pagos para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

CARGOS FIJOS

	Desde	Hasta	Valor	IVA	Total
Cargo Fijo Mensual CSM	02-Abr-2009	01-May-2009	\$7,636.00	7,527.20	45,163.20
		Subtotal \$	\$7,636.00	7,527.20	45,163.20

TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO CEL: 3115616646

Minutos Incluidos y Desquedados	300:00				
Minutos con Costo	0:00				
Cobertura Celular Incluida Dentro del Plan	300:00	Duración	Valor	IVA	Total
Llamadas a Números Especiales, Servicios y Destinos			0.00	0.00	0.00
No Incluidos Dentro del Plan	0:00		0.00	0.00	0.00
Larga Distancia Internacional - Tiempo al Aire	0:00		0.00	0.00	0.00
Larga Distancia Internacional - Cobros TP&CUDI	0:00		0.00	0.00	0.00
Roaming Internacional	0:00		0.00	0.00	0.00
	Subtotal \$		0.00	0.00	0.00

TOTAL DETALLE DE CARGOS \$ 37,636.00 7,527.20 45,163.20

CONSUMO DE MINUTOS EN LOS ULTIMOS PERIODOS

Consumo en minutos	SEP-OCT	OCT-NOV	NOV-DIC	DIC-ENE	ENE-FEB	FEB-MAR	PROM
Total	311	321	283	295	304	307	304

* No incluye llamadas a números especiales, servicios y destinos no incluidos dentro del plan

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL: 3115616646

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vir Unitario	Vir Tiempo	Total (\$)
				Tempo Aire	al Aire	
02-Mar	05:03	3145079826	1:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	12:35	0314010000	4:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	18:50	0312500409	1:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	12:58	0312500403	12:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	14:19	0316832553	7:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	14:28	0312324368	2:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	17:19	0312344777	6:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	17:49	3124329896	1:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	18:19	3600477408	8:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	18:19	0312409851	7:00	1.00	0.00	0.00
02-Mar	20:03	0314010000	4:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	09:16	0312344777	1:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	08:16	0312344777	2:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	08:31	0312344777	10:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	11:41	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	15:10	0308864072	1:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	16:14	0308864072	9:00	1.00	0.00	0.00
04-Mar	16:08	0318102808	8:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	19:12	0308016302	2:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	12:08	0316102808	2:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	12:45	0316102808	2:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	13:29	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	13:36	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	15:40	0312500403	4:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	19:45	0312324368	1:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	14:12	0312324368	9:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	16:57	0312303403	20:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	17:18	0312303403	7:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	17:31	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	17:33	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
05-Mar	20:44	0312303403	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	08:24	0312303403	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	11:02	0312345410	2:00	1.00	0.00	0.00

Alina Llamack
SIC

67
 10
 67

COMCEL COMUNICACION CELULAR S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
 Número Civilista 3115618848
 Código Interno 8.21514876.00.00.102539
 Página No. 6302/16672

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vlr Unifario Tiempo Aire	Vlr Tiempo p/ Aire	Total (\$)
06-Mar	11:05	0314010000	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	11:14	0316102808	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	13:13	0316102808	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	15:06	0312343285	7:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	15:20	0312600403	7:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	15:51	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	16:51	0312500403	3:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	16:59	0312600403	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:40	0312800403	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:42	0314010000	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:44	0314010000	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:44	0314010000	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:44	0314010000	1:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:46	0314010000	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:48	0314010000	4:00	1.00	0.00	0.00
07-Mar	10:19	0314010000	2:00	1.00	0.00	0.00
07-Mar	18:09	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
07-Mar	20:40	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	05:15	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	19:19	0312500403	4:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	18:19	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
06-Mar	17:04	0312500403	3:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	07:52	0316102808	4:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:26	0308616251	1:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:27	0308616251	8:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:56	0308616254	5:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:58	0316102808	1:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:50	0308616254	2:00	1.00	0.00	0.00
10-Mar	08:01	0308616250	5:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	10:46	0302896485	4:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	14:59	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	18:12	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	18:28	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	18:52	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	20:43	0316113835	3:00	1.00	0.00	0.00
11-Mar	21:55	0316208906	7:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	09:36	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	09:32	0316113835	1:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	08:32	0316113835	2:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	10:02	0316113835	1:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	14:55	0314010000	2:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	16:34	0314010000	3:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	15:57	0312343285	4:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	17:27	0316102808	1:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	17:28	0316102808	1:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	17:29	0316102808	8:00	1.00	0.00	0.00
12-Mar	17:50	0312343285	8:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	19:05	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	09:31	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	13:19	0312844012	2:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	19:50	0312844012	1:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	17:08	0312844012	2:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	18:07	0302116910	2:00	1.00	0.00	0.00
13-Mar	21:22	0314010000	2:00	1.00	0.00	0.00
17-Mar	15:19	0312343285	1:00	1.00	0.00	0.00
17-Mar	17:08	0308701850	1:00	1.00	0.00	0.00
17-Mar	17:37	0308701850	1:00	1.00	0.00	0.00
17-Mar	18:17	0312500403	3:00	1.00	0.00	0.00
17-Mar	19:21	0312500403	2:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	05:48	0308616252	1:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	13:19	0316102808	8:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	18:28	0312500403	1:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	13:27	0316102808	4:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	15:55	0316102808	3:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	21:11	0312408551	2:00	1.00	0.00	0.00
18-Mar	16:34	0302343285	6:00	1.00	0.00	0.00
Subtotal			702:00		\$0.00	\$0.00

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del eligeo
 B: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del eligeo

2007
 RESOLUCION FATORACION 7 LESIONICA AUTORIZACION DE INMIGRACION NO. 1100009700 DE 19 JUNIO 2008 PREF. JUZ. MTT. RVALU. IN. 418000000 AL REGISTRO

Alinaora Llanera
 a la SIC



Consumos Locales			Un Utilizado	Un Tiempo	Total (\$)
Fecha	Hora	Temporada	Temporada	al. Hora	
22-Abr	10:25	0315340447	1:00	1.00	0.00
02-Abr	14:40	0312500400	3:00	1.00	0.00
03-Abr	11:27	0312500400	2:00	1.00	0.00
03-Abr	11:53	0316102638	2:00	1.00	0.00
28-Abr	11:44	0315970000	2:00	1.00	0.00
03-Abr	11:45	0310513240	3:00	1.00	0.00
03-Abr	11:48	0315670000	1:00	1.00	0.00
03-Abr	11:49	0316313240	2:00	1.00	0.00
03-Abr	17:38	0316870000	1:00	1.00	0.00
03-Abr	17:40	0310513240	8:00	1.00	0.00
03-Abr	17:47	0310477630	2:00	1.00	0.00
03-Abr	17:50	0310513240	11:00	1.00	0.00
03-Abr	18:37	0312100400	11:00	1.00	0.00
03-Abr	19:12	0312800400	8:00	1.00	0.00
03-Abr	21:29	0312500400	13:00	1.00	0.00
04-Abr	08:03	0312500400	1:00	1.00	0.00
04-Abr	12:24	0312500400	3:00	1.00	0.00
04-Abr	14:10	03143417174	1:00	1.00	0.00
04-Abr	17:41	0313494630	8:00	1.00	0.00
04-Abr	20:13	03152248178	1:00	1.00	0.00
05-Abr	18:25	0301502062	2:00	1.00	0.00
05-Abr	20:08	0312500400	1:00	1.00	0.00
05-Abr	20:28	0310032263	1:00	1.00	0.00
05-Abr	08:22	0306519366	1:00	1.00	0.00
06-Abr	12:29	0312500400	1:00	1.00	0.00
06-Abr	12:30	0310632535	1:00	1.00	0.00
06-Abr	13:50	0310632535	2:00	1.00	0.00
06-Abr	14:27	0312500400	1:00	1.00	0.00
06-Abr	14:30	0312500400	1:00	1.00	0.00
06-Abr	14:30	0310632535	3:00	1.00	0.00
06-Abr	15:07	0312500400	2:00	1.00	0.00
07-Abr	15:32	0310632535	1:00	1.00	0.00
07-Abr	16:03	0315670000	12:00	1.00	0.00

20079

• Los primeros 3 minutos de la llamada al 683, serán cobrados a \$ 1 IVA incluido. El resto después del quinto minuto será de \$ 100 IVA, incluido por minuto o fracción.

COMCEL
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.

— 6 —



CORREO CERTIFICADO
R4010



02 JUL 2009